

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749032771549

Respuesta final

100202252-419-2022

Bogotá, D.C., 16 de Noviembre de 2022

Señor(a)(es):

ANONIMO

NO REGISTRA DIRECCION

NO REGISTRA CIUDAD

juan.estudiiante@gmail.com

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100150749

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Me refiero a su solicitud del asunto, dirigida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- y enviada por el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS de esta entidad, en la cual solicita:

“el día de hoy recibí una llamada por personas que se identificaron como funcionarios de la Dian afirmando que iban a apoyar el proceso de la devolución de saldos a favor, por lo cual me pareció amable, cuando llegamos al paso dónde se debe adjuntar la cuenta de la entidad financiera una vez tenía todos los datos me informaron que debía ingresar a una página web con la siguiente dirección: www.ifedian.com. me pareció muy extraño, pues siempre y todo lo referente con instituciones debe ir con la dirección institucional (gov.co) ingrese de todas formas a la página, tenían información recreada cómo si hicieran parte de la Dian y todo, luego me informaron que le diera en una ventana que dice ver más, cuando di click ahí cargo la información y tenía varias opciones como, olvide contraseña, gestionar contraseña y sincronizar, cuando llegue ahí me dijo que le diera en sincronizar pero yo no seguí el proceso por desconfianza. por lo anterior quiero hacer un llamado para aclarar esa situación si eran o no funcionarios autorizados y también, si eso es una modalidad de estafa para que informen a los ciudadanos de la forma que están utilizando para el robo de información y demás, debido a que las personas pueden caer y que esto sea más perjudicial para alguien.”

Gracias por el reporte realizado por usted, respecto a estas llamadas telefónicas le informamos que este tipo de prácticas no es originado por la DIAN y por el cual se suplantó una página oficial de la DIAN para recopilación de datos a los ciudadanos, dada esta condición ya realizamos el reporte correspondiente a las autoridades competentes para que estas tomen las acciones correspondientes, en el **comunicado de prensa N°.030 - Con llamadas fraudulentas pretenden suplantar funcionarios de la DIAN Y EL N°.075 – Inescrupulosos usan sitios web falsos para engañar a los ciudadanos**, que se encuentran en los siguientes enlaces:

<https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-030-2022.aspx>

<https://www.dian.gov.co/Prensa/ComunicadosPrensa/075-Inescrupulosos-usan-sitios-web-falsos.zip>

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749032771549

Se informa a la comunidad de dicho tipo de llamadas fraudulentas recopilando datos y direccionándolos a una página fraudulenta. Por otro lado, los trámites de devoluciones de saldos a favor se hacen únicamente a través de la página oficial www.dian.gov.co

Asimismo, le informo que la página oficial de la DIAN tiene la terminación **@dian.gov.co** que identifica el dominio de la entidad, por lo tanto, la página fraudulenta www.ifedian.com que aparece como indicada en la evidencia suministrada, no pertenece a esta entidad.

De igual forma manera, le informo que esta página ya fue reportada por parte de la Dian al COLCERT-Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia, que es la entidad competente para gestionar este tipo de actividades cibernéticas, sin embargo, es importante que como persona natural afectada por el intento de fraude, usted realice la denuncia del hecho ante las autoridades pertinentes tales como el Centro Cibernético Policial en la URL <https://caivirtual.policia.gov.co/> y/o a la Fiscalía General de la Nación, aportando las evidencias que usted tenga tales como el número de teléfono desde el cual fue contactada, el correo original recibido si es del caso, el nombre de la persona que la contactó, la URL a la cual fue remitida, entre otra información.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Cordialmente,

FELIPE ALBERTO PORTOCARRERO RAMIREZ
Oficina de Seguridad de la Información
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Carrera 8 No. 6C-38
Teléfono 7428973